



RESUMEN EJECUTIVO

LEY Nº 10.208

Fecha 11 / 11 / 2014

DATOS DEL PROPONENTE

a) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA
EPEC

b) DNI O CUIT 30-99902748-9 c) NACIONALIDAD

d) DOMICILIO TABLADA 350

e) TELÉFONO 0351-429000 f) CORREO ELECTRONICO rryp@epec.com.ar / comercial@epec.com.ar

g) ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PERSONA / EMPRESA / ORGANISMO

Servicio de energía eléctrica

CONSULTOR AMBIENTAL

a) RESPONSABLE PROFESIONAL Y/O TÉCNICA

Arq. María José Escardó

b) NÚMERO DE REGISTRO 464 c) CORREO ELECTRONICO mescardo@epec.com.ar

PROYECTO

a) DENOMINACIÓN "CONSTRUCCIÓN E.T. MONTECRISTO 132/13,2 kV - 2X 25 MVA"

b) TIPO Construcción de Estación Transformadora

c) OBJETIVO Y PROPÓSITO

La Estación Transformadora está planeada para satisfacer la creciente demanda de energía en la zona de influencia y además para prestar calidad de servicio acorde a las necesidades de los clientes y la población en crecimiento tanto en la zona Este de la Ciudad de Córdoba, como así también a la Ciudad de Monte Cristo.
Esta Obra permitirá brindar una prestación eficiente y segura en el suministro de energía y aumentar la confiabilidad del servicio.

d) LOCALIZACIÓN (COORDENADAS) 31°21' 37"S, 63°58'26"O

e) INVERSIÓN TOTAL \$81.942.231

f) DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO: DESCRIBIR CLARAMENTE LA PROPUESTA CON DATOS SUFICIENTES PARA COMPRENDER LA MAGNITUD DEL PROYECTO Y SUS ALCANCES. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EXISTENTE, PROPUESTAS DE OBRAS O ACCIONES PARA MITIGAR, RECUPERAR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS.

El presente proyecto contempla la provisión de materiales y mano de obra para llevar a cabo los trabajos de Obra Civil y Electromecánica necesaria para la construcción de la Estación Transformadora, ubicada en un predio de 15.486,90 m², del cual las instalaciones correspondientes a la estación transformadora utilizarán 12.000 m² aprox., dicho predio está localizado sobre la Auto-Vía Córdoba- Montecristo.

No hay población colindante. Linda al sur, este y oeste con terrenos rurales y al Norte con la Ruta Los beneficiados del proyecto serán centros urbanos como la Localidad de Monte Cristo, localidades aledañas y zona este de la ciudad de Córdoba, aproximadamente a unos 20.000 habitantes.

La Estación Transformadora será de disposición doble barra con tres (3) Campos de Salida de Línea, dos (2) Campos de Transformador de 132/13,2kV-2x25MVA y un (1) Campo de Conjuntor. Se dejará previsto el espacio para dos futuros campos de salida de línea.

Se construirán dos (2) Campos de Transformador de 132 kV, con seccionadores de barra, seccionadores de neutro con sus respectivos postecillos, interruptores en SF₆, transformadores de corriente y descargadores. Estos últimos se montarán en un pórtico que a su vez servirá de bajada para el cable 13,2 kV subterráneo. Se contempla aquí también la construcción de las bases correspondientes a los Transformadores de 25MVA ONAN.

Se contempla la instalación de un enlace de fibra óptica, con el objeto de comunicar la E.T. Monte Cristo y la E.T. Colonia Caroya, y la construcción de una sala de comandos que alojará los tableros respectivos, las baterías, el equipo cargador/rectificador.

La cantidad de personal a ocupar durante la ejecución de la obra es aproximadamente de 15 personas.

Durante la fase operativa no trabajarán operarios de modo permanente, por tratarse de una Estación Tele-comandada, sólo habrá personal ocasionalmente durante maniobras programadas.

Este emprendimiento afecta muy levemente las condiciones ambientales existentes por tratarse de un predio aislado sin población colindante.

Mitigaciones:

Se dará cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto, con respecto a la extracción de la cubierta vegetal, la que se realizará en la menor cantidad posible. Dicha cubierta vegetal será repuesta al terminar las excavaciones y rellenos.

Se capacitará al personal sobre la importancia de la conservación de los recursos de flora y fauna de la zona.

Se realizará un manejo adecuado de materiales y líquidos a fin de evitar daños en la vegetación.

Se utilizarán vehículos con un porte tal que permita una rápida recuperación del terreno que transiten.

" Plan adecuado de manejo de residuos

Para prevenir la contaminación de agua, suelos y aire como consecuencia de la generación de Residuos, durante las actividades de mantenimiento de la Estación Transformadora, se dará cumplimiento al "Programa de Manejo de Residuos Emisiones " que establece los procedimientos de recolección, almacenamiento y disposición final de los Residuos generados, que se lleva a cabo en las distintas dependencias que EPEC posee en la Provincia.

Se capacitará al personal sobre la Gestión de Residuos para efectuar un manejo y clasificación

f) CONTINUACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO

El mantenimiento y/o reparaciones que se deban realizar a las maquinarias y/o vehículos se efectuarán en el sitio preparado para tal fin, ubicado en el Obrador. El mismo contará con impermeabilización del suelo o techo. Se efectuará la recolección de los Residuos generados y se los colocará en el Recinto Transitorio de éstos. O bien se realizará en talleres de la Contratista o talleres autorizados de la ciudad de Córdoba.

No se alterará el sentido de desagüe del terreno, la escorrentía superficial está garantizada en esta Obra ya que se construirán los correspondientes desagües, según se especifica en planos adjuntos. Dichos desagües prevén un escurrimiento controlado del agua proveniente de las precipitaciones pluviales. No se alterará el nivel de absorción del terreno. Ya que son muy puntuales las fundaciones y pocos metros cubiertos de edificación.

El emplazamiento de la estación respeta todas las distancias de seguridad exigidas por las Especificaciones Técnicas vigentes, teniendo inclusive en todo el perímetro el correspondiente "Alambrado perimetral olímpico", con los correspondientes "carteles de advertencia" de prohibido el paso y peligro de choque eléctrico de alta tensión.

En cuanto a la Calidad del aire (campos electromagnéticos, etc.)

Se mantendrán los valores de corriente mínima, no excediendo nunca kV máximo y T máximos según normativas vigentes.

Los efectos del CEM (Campo electromagnético) son de muy baja intensidad, según antecedentes de mediciones realizadas en casos similares, las intensidades son inferiores al campo magnético terrestre, por lo tanto no ocasionan daño.

EPEC realizará mediciones y monitoreos periódicos a efectos de garantizar la inocuidad del funcionamiento de la ET, de acuerdo a la normativa vigente.

Se controlará periódicamente el correcto funcionamiento de la puesta a tierra.